

C. Miguel Becerra Contreras

Síndico Municipal

Mtra. Brenda Natalí González Cirdenas Directora del Sistema DIF Puerto Vallarta

Lic. Bertha Leticia Dueñas Aréchiga Directora de la Instancia Municip: l de la Mujer

sidencia municipal@puertovallarta.gob $\mathbf{Presentes}$

www.puertovallarta.gob.mx

01 (322) 2232 500

El suscrito, C. Mtro. Víctor Nanuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Iverto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución I olítica de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo de Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Púl·l ca Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Goberno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2018 dos mil dieciocho, se dio a enta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un convenio de colaboración a celebrarse entre este Ayuntamiento, la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Sistema para el Desar ollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a efecto de unificar criterios en la atención integral y evitar la revictimización institucional a las mujeres en situación de violencia por razones de género; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0587/2018

El Honorable Ayuntamiento Con t tucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracciones II y XVII, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39 7 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción de un convenio de colaboración a celebrarse entre este Ayuntamiento, la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a efecto de unificir criterios en la atención integral y evitar la revictimización institucional a las mujeres en situación de violencia por razones de género; autorizando al Presidente Municipal, Síndico Municipal, así como a la Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres para su suscripción en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Notifiquese .-

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Anive sario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara." Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2018

E C. Secretario del Ayuntamiento ENTO COM

Niro. Víctor Manuel Bernal Vargas

FFE!

C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

CRETARIA GE

Secretaría General. Pleno 0609/2018 Punto 5.16 Notificación

Ordinaria

Iulio de 2018.

de

del Avuntamiento de fecha 31 de

Sesión

